



# DEGUSTACIÓN TOÑA LIGHT - "NICARAGUA VIVE EL SABOR"

Introducción: El presente reglamento establece los términos, condiciones y disposiciones que norman, regulan y rigen todo lo relacionado a la dinámica promocional "QUEREMOS QUE TODA NICARAGUA PRUEBE, TOÑA LIGHT TE INVITA", que la marca TOÑA LIGHT, propiedad de Compañía Cervecera de Nicaragua, S.A. (CCN) desarrolla a nivel nacional, por lo que en virtud a la legalidad y transparencia que le caracteriza, honrará el compromiso que aquí adquiere con los Consumidores ganadores que hayan cumplido con el procedimiento y requisitos, que a continuación se especifican, por lo que, emite el presente Reglamento de la dinámica promocional "QUEREMOS QUE TODA NICARAGUA PRUEBE, TOÑA LIGHT TE INVITA", el que se regirá bajo los términos y requisitos siguientes:

- 1. **Nombre de la dinámica promocional:** QUEREMOS QUE TODA NICARAGUA PRUEBE, TOÑA LIGHT TE INVITA.
- 2. Alcance de la dinámica promocional:
  - Esta dinámica está dirigida a: Consumidores de cerveza con cédula de identidad nicaragüense, mayores de dieciocho (18) años de edad.
- 2.2. **Puntos de ventas participantes:** Esta dinámica promocional aplica únicamente para todos los puntos de venta Súper Express y AM PM en el territorio nacional, que venden la marca Toña Light en presentaciones de botella 350 mL retornable.
- 2.3. **Productos Participantes**: Cerveza Toña Light en su presentación de botella 350 mL retornable.
  - 2.4. Vigencia de la dinámica promocional: La presente dinámica estará activa por tiempo limitado, cuya vigencia es del (15) quince de diciembre del año dos mil veintiuno (2021) hasta (30) treinta de diciembre del año dos mil veintiuno, como último día para completar el registro.
  - 2.5. **Frecuencia de Participación:** La participación de los consumidores será válida por una sola vez, durante la vigencia de la dinámica promocional.
  - 2.6. **Premios de la Promoción**: Código de canje por dos (2) unidades de producto líquido (350 mL) GRATIS, por participante.





# DEGUSTACIÓN TOÑA LIGHT - "NICARAGUA VIVE EL SABOR"

Tabla 1. Premios

PREMIOS	DESCRIPCIÓN DEL PREMIO
CÓDIGOS DE CANJE	Código de canje por dos (2) unidades de producto líquido (350 mL) GRATIS por participante.

### Mecánica de la dinámica promocional en la página web:

- 3.1 Para participar, los consumidores deberán llenar el formulario en el sitio web correspondiente a la dinámica promocional QUEREMOS QUE TODA NICARAGUA PRUEBE, TOÑA LIGHT TE INVITA y llenar todos los datos que ahí se requieran de forma fidedigna.
- 3.2 Para esto, deberán ingresar a través de un dispositivo con conexión a internet en la página web <a href="http://www.cervezatona.com/toñalight">http://www.cervezatona.com/toñalight</a> y llenar el formulario con los datos requeridos.
- 3.3 Después de haber llenado el formulario completo, el participante recibirá un código visible en pantalla. También recibirá el mismo código a través del correo electrónico registrado en el formulario.
- 3.4 El usuario deberá presentar este código para poder realizar el canje en las sucursales autorizadas, detallada en la Tabla 2. Dicho código de canje no podrá ser transferible, por lo que únicamente la persona registrada podrá realizar el canje.
- 3.5 Adicional al código de canje, el participante deberá mostrar su cédula de identidad y llevar o entregar a cambio dos (2) envases botellas de 350 mL retornables vacías ámbar de Compañía Cervecera, en las sucursales autorizadas para realizar el canje.
- 3.6 El participante también podrá realizar la compra de dos (2) envases botellas de 350 mL retornables de Toña Light, en los establecimientos autorizados y detallados en el punto 2.2, en caso de no contar con envases vacíos.

Nota: los puntos 3.5 y 3.6 no los veo claros. ¿Además de registrarse, para hacer el canje tienen que llevar los dos envases de la compra y si no los tiene tienen en ese momento, aunque tenga el registro debe comprarlos en los puntos de venta participantes para tener el canje?

### 4. Registro:

- 4.1. Confirmar edad: Únicamente pueden registrarse consumidores de cerveza mayores de dieciocho (18) años de edad, con cédula de identidad nicaragüense.
  4.2 Ingreso de datos: Se deben ingresar los datos solicitados para completar el
- registro: a) Nombres.
- b) Apellidos.
- c) Correo electrónico.





# DEGUSTACIÓN TOÑA LIGHT - "NICARAGUA VIVE EL SABOR"

- d)Teléfono.
- e) Número de cédula de identidad.
- 4.3 Al dar click en "ENVIAR", el participante reconoce, acepta, autoriza y está de acuerdo que CCN (o cualquier otra sociedad designada por CCN) pueda usar, reproducir, adaptar, traducir, digitalizar, publicar, revisar, revelar, modificar, transferir y usar el registro de los datos en cualquier momento para fines comerciales y de publicidad de la marca "TOÑA LIGHT". (pero no se encuentra en obligación alguna de realizarlo de este modo) en cualquier momento y en relación con cualquier producto de
- 4.4 El participante acepta que CCN use su nombre, la ubicación general del participante sin costo alguno para fines publicitarios e informativos referentes a la dinámica "QUEREMOS QUE TODA NICARAGUA PRUEBE, TOÑA LIGHT TE INVITA" por un periodo que CCN considere necesario para la publicidad de la dinámica promocional. El participante acuerda que esta cesión incluye cualquier servicio o medio de comunicación que exista o se cree en el futuro e incluirá como una lista de ejemplos no limitada: documentos promocionales, periódicos, televisión, revistas y libros (tanto físicos como electrónicos); televisión, cable e internet (que incluye otras páginas web, transmisiones por Internet, enlaces multimedia y redes sociales), entre otros.
- 4.5 El sólo hecho de registrarse en la dinámica promocional implica la autorización del Participante a CCN a publicar sus datos personales por los medios y formas de comunicación que CCN crea conveniente, a su exclusivo criterio, para fines promocionales, sin derecho a compensación o remuneración alguna. Los participantes también autorizan a CCN a tratar sus datos personales a fin de establecer perfiles determinados con fines promocionales, comerciales o publicitarios; o para establecer hábitos de consumo.
- 4.6 Luego del registro de la persona participante, se proceden a verificar los datos cargados por el participante. Posteriormente se acepta o se rechaza el registro del participante y se comunica la decisión a través de correo electrónico automático.

### 5 Canje de Premios:

5.1 Premios diarios: Los premios diarios podrán ser canjeados en las sucursales de SUPER EXPRESS y AMPM (distribuidores autorizados de CCN) conforme se detalla a continuación en la Tabla 2: Nota: Las tiendas de Súper Express y AMPM no son distribuidores de CCN. En la tabla 2 no aparecen distribuidores de CCN solo tiendas.





# DEGUSTACIÓN TOÑA LIGHT "NICARAGUA VIVE EL SABOR"

Tabla 2. Sucursales autorizadas para canje de premios:

TIENDAS SUPER EXPRESS - NICARAGUA							
SALVADORITA	Lomas del Valle	Chinandega	Carretera Masaya 3 Km13	Guanuca	America 3		
BELLO HORIZONTE1	Plaza Nogal	Chichigalpa	San Juan del Sur	Matagalpa Dario	Sabana Grande		
BELLO HORIZONTE2	Plaza Bolonia	El Viejo Chinandega	Plaza Progreso	Matagalpa Progreso	Villa Flor Norte		
LA TENDERI	Villa Fontana	Leon San Felipe	Ticuantepe	Tipitapa 1	Villa Austria		
EL SALINAS	Plaza Praderas	Leon Los Poeta	Plaza Madrigal	Tipitapa 2	REPARTO SHICK 2		
10 DE JUNIO	Carretera Masaya 1 Km12.8	Ciudad Sandino 2	Granada	Unidad de proposito	EL DORADO		
Waspan Norte	Esquipulas	Ciudad Sandino 3	Carretera Masaya 2	Las Mercedes	ROBERTO HUEMBES		
Jicarito	Plaza Mayor	Ciudad Sandino 4	Granada 2	Las Delicias	14 DE SEPTIEMBRE		
9 de Junio	Uniplaza Las Colinas	Ciudad Sandino 5	Avenida Real	America 2	JARDINES DE VERACRUZ		
Mayoreo Norte	Plaza Gueguense	Praderas de Sandino	El Calvario	Sebaco	PRIMERO DE MAYO		
La Primavera	Ciudad Sandino 1	Zumen	La Estacion Masaya	LA FUENTE1	Monseñor Lezcano		
Miguel Gutierrez	Valle Sandino	Linda Vista	San juan del Sur 2	LA FUENTE2	Miraflores		
Waspan Sur	Ciudad Doral	San Judas	Bosco Monje Masaya	REPARTO SHICK	La Racachaca		
9 de Junio 2	Ciudad Doral 2	Loma Linda	San Marcos - Carazo	102 - Villa Sol	El Cortijo		
El colonial	Vista de Momotombo	Loma Linda 2	Plaza Montana - Veracruz 3	Villa Libertad	Morazan		
Altamira	Leon	Camilo Ortega	Monte Cielo	Villa Flor Sur	Salud Integral		
Lozelsa	Sutiaba	San Andres	Rosario	Villa Las Sabanas	Monseñor Lezcano 2		
Centro Comercial	Terminal	Bello Amanecer	Salida Norte	Lomas de Guadalupe	Monseñor Lezcano 3		
Quetzal	San Jose	Carretera Sur	Estelí Centro	Praderas del Doral	Las 3F		
La Vicky	Calvario Leon	Mostatepe	Osar Gamez	Laureles Norte	Colonia Xolotlan		
					Paseo Ecuestre		

TIENDAS AMPM - NICARAGUA						
AMPM EDIFICIO ESCALA	AM PM INVERCASA	AMPM MASAYA	AMPM CHINANDEGA 2			
AMPM, S. A. ZUMEN	AMPM PLAZA ROCARGO	AMPM Matagalpa	AMPM JINOTEPE			
AMPM, S. A. LINDA VISTA	AMPM WASPAN	AMPM SAN JUAN DEL SUR	AMPM SEBACO			
AMPM VILLA FONTANA 2 ( UNIVERSITARIA)	AMPM RUBENIA UNIPLAZA	AMPM LEÓN	AMPM IVAN MONTENEGRO			
AMPM MULTICENTRO VILLA PROGRESO	AMPM SAN MARCOS	AMPM CARRETERA SUR #2	AMPM NUEVA GUINEA			
AMPM. S.A. METROPOLITANO	AMPM RIVAS	AMPM JINOTEGA	AMPM CHICHIGALPA			
AMPM, S.A SANTO DOMINGO	AMPM CHINANDEGA 1	AMPM GRANADA	AMPM Juigalpa 2			
AMPM,S.A. LAS COLINAS	AMPM PARAISITO	AMPM NANDAIME	AMPM S.A. ESTELI #2			
AMPM CARRETERA SUR	AMPM ESTELI	AMPM Boaco	AMPM Ticuantepe			
AMPM, S A. VERACRUZ	AMPM PLAZA FAMILIAR	AMPM LAS MERCEDES la subasta	AMPM TIPITAPA			
AMPM, S. A. BELLO HORIZONTE	AMPM ZONA VIVA LOS ROBLES TAMARINDO	AMPM JUIGALPA #1	AMPM Nindirí			
AMPM, S. A. PLAZA ESPAÑA	AMPM EDIFICIO DISCOVERY	AMPM Camoapa	AMPM Ciudad sandino			
AMPM, S. A. GUANACASTE	AMPM PLAZA GOURMET Carretera a Masaya	AMPM MATIGUAS	AMPM Ocotal			
			AMPM villa libertad			

- 5.2 Premios: Los premios corresponden a dos (2) unidades de producto líquido (350 mL) GRATIS de Cerveza Toña Light, que podrán ser canjeados inmediatamente después de recibir el código de la promoción "QUEREMOS QUE TODA NICARAGUA PRUEBE, TOÑA LIGHT TE INVITA" durante la vigencia de la dinámica antes descrita o hasta agotar existencias.
- **6 Establecimientos y/o Puntos de Venta Participantes:** Participan en la presente promoción establecimientos y/o puntos de venta Super Express y AM PM autorizados y detallados en la Tabla 2 que comercialicen las botellas retornables de 350 mL de la marca Cerveza Toña Light. (ver numeral 2.2, 2.4, 2.5 y el punto 3 y los incisos de este reglamento):
- 7 Fecha máxima o ultimo día para canjear los premios: La fecha máxima para canjear los premios finaliza y/o prescribe el día cinco (05) de Enero del dos mil veintidós (2022) a las diecisiete horas (05:00 PM), después de ese día y hora ya no se podrá realizar ningún canje o reclamar el premio, aunque el consumidor cuente con el comprobante digital, por consiguiente, CCN no tendrá ningún tipo de responsabilidad al respecto.
- 8 **Restricciones de la Promoción:** En esta promoción no participan las personas trabajadoras, ni personas que estén prestando servicios de cualquier naturaleza a la agencia de marketing digital Interactive Consulting Group Nicaragua (MOSCA Data Driven Agency) y/o sus familiares





# DEGUSTACIÓN TOÑA LIGHT "NICARAGUA VIVE EL SABOR"

inmediatos, hasta el primer grado de consanguinidad y segundo de afinidad, así como, sus cónyuges o compañeros en unión de hecho estable. Tampoco podrán participar las personas trabajadoras, ni las personas que estén prestando servicios de cualquier naturaleza a Compañía Cervecera de Nicaragua, S.A., ya sea, para Grupo CCN o para las Sociedades pertenecientes a dicho Grupo.

#### 9 Otras Restricciones de la Promoción:

Los premios no son negociables, no son reembolsables, ni transferibles y no se aceptan cambios o devoluciones de los mismos.

10 Suspensión de la Promoción por Caso Fortuito o Fuerza Mayor: La promoción podrá ser suspendida, cancelada o modificada durante su período de vigencia por razones de caso fortuito y/o fuerza mayor sin ningún tipo de responsabilidad para CCN.

Se considera, que por el simple hecho de participar en la misma los (consumidores participantes de la dinámica) entienden, aceptan y autorizan todos los términos y condiciones del presente Reglamento de la dinámica promocional "QUEREMOS QUE TODA NICARAGUA PRUEBE, TOÑA LIGHT TE INVITA"..

"El consumo excesivo de este producto es perjudicial para la salud"

Aplican Restricciones. Noviembre 2021.